municipal con calidad de Reintegro á cuen-
ta de contribuciones, y otro mas de dos
mil r.s los q.e acompaña p.a q.e deducien-
do de ellos los mil ciento cuarenta y
nueve r.s q.e se le exijan del Resto se le dé otro
documento de credito ó bien se le exima
de este pago, cuya Inst.a remite S. E.
con Decreto marginal de nueve del corr.te
previniendo q.e con liquidacion de contribu-
ciones vencidas y mandadas repartir y
cobrar, informe este Ayt.o cuanto se le
ofrezca y parezca. Tent.do p.r el mismo acuer-
da: Pase á la tercera Comision y Contador mu-
nicipal int.o p.a q.e informen, y evacuado se re-
mita á S. E.

Sobre el prest.mo — Vióse una Inst.a de Asencio Lopez y Fran.co
Exea de esta vecindad moradores en el barrio
de S.ta Lucia de exercicio Vivanderos, supli-
cando se les rebaje las cuotas señaladas en
el prestamo de los diez y ocho mil duros p.r
no ser la q.e les corresponde con arreglo á
su trato y exercicio. Tent.do p.r este Ayt.o
acuerda: Pase á los clasificadores p.a q.e infor-
men

Sobre 5.as — Vióse una Inst.a de D. Diego Gar-